

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18066** MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Málaga,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1029.01/2010 referente al concursado Séptima Parate, S.L., por auto de fecha 29 de abril de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.-la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la Séptima Parte, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Málaga, 29 de abril de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130024062-1